

**LANE COUNTY HEALTH & HUMAN SERVICES
COMMUNITY HEALTH CENTERS OF LANE COUNTY
AVISO DE PRÁCTICAS DE CONFIDENCIALIDAD**



Fecha de vigencia: 5 de enero de 2004

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO PUEDE USARSE Y REVELARSE LA INFORMACIÓN MÉDICA QUE SE POSEE SOBRE USTED Y CÓMO PUEDE USTED OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR LÉALO CON DETENIMIENTO.

Lane County Health & Human Services, HHS (Servicios Sanitarios y Humanos del Condado de Lañe) provee muchos tipos de servicios, tales como salud pública, salud mental y servicios de protección contra las drogas y el alcohol. El personal de HHS debe recopilar información sobre usted para poder brindar estos servicios. HHS sabe que la información que recopilamos sobre usted y su salud es confidencial. Las leyes federales y estatales obligan a HHS a proteger esta información, llamada "información protegida sobre la salud" (PHI, por sus siglas en inglés).

El Aviso de Prácticas de Confidencialidad describirá cómo HHS puede usar o revelar la información que posee sobre usted. No se describirán todas las situaciones. HHS tiene la obligación de proporcionarle un aviso sobre nuestras prácticas de confidencialidad respecto a la información que recopilamos y guardamos sobre usted. HHS debe respetar las condiciones del aviso que se encuentre en vigor.

HHS puede usar y revelar información sin su autorización

- **Para tratamientos.** HHS puede usar o revelar información a los proveedores de atención a la salud que participen en el cuidado de su salud. Por ejemplo, se puede compartir información para crear e implementar un plan para su tratamiento. Existen excepciones para algunos servicios de alcohol y drogas, salud mental y VIH (ver pág. 2).
- **Para el pago.** HHS puede usar o revelar información para obtener el pago o para pagar por los servicios de atención a la salud que usted reciba. Por ejemplo, HHS puede proveer información protegida sobre la salud con objeto de cobrarle a su plan de salud los servicios de atención a la salud que se le brinden a usted
- **Para operaciones de atención a la salud.** HHS puede usar o revelar información para administrar sus programas y actividades. Por ejemplo, HHS puede usar información protegida sobre la salud para evaluar la calidad de los servicios que usted reciba.
- **Para actividades de supervisión de la salud.** HHS puede usar o revelar información durante inspecciones o investigaciones de nuestros servicios. De acuerdo con lo requerido por las leyes y para la imposición del cumplimiento de la ley. HHS usará y revelará información cuando las leyes federales o estatales lo requieran o permitan, o por una orden judicial.
- **Para informes e investigaciones sobre abusos.** La ley requiere que HHS reciba e investigue informes sobre abusos.
- **Para evitar perjudicar al individuo.** HHS puede revelar información protegida sobre la salud al cuerpo encargado de imponer el cumplimiento de la ley con el fin de evitar una amenaza seria a la salud y a la seguridad de una persona o del público.

Usos y revelaciones en situaciones especiales

Podemos usar y revelar su información protegida sobre la salud en las situaciones que se describen abajo a menos que usted nos avise por escrito que preferiría que no lo hiciéramos. Consulte la información de abajo sobre "Sus derechos a la confidencialidad de la información protegida sobre la salud" para obtener información sobre cómo solicitar limitaciones.

- **Citas y otra información sobre salud.** HHS puede enviarte recordatorios para su atención médica o exámenes de rutina, así como información sobre otros tratamientos o servicios de salud que puedan resultarte de interés.
- **Para actividades de salud pública.** HHS es la agencia de salud pública que guarda y actualiza expedientes vitales, tales como nacimientos y muertes, y da seguimiento a algunas enfermedades.
- **Para programas gubernamentales.** HHS puede usar y revelar información para beneficios públicos en otros programas gubernamentales. Por ejemplo, HHS puede revelar información para determinar los beneficios de Ingresos Suplementarios de Seguridad (SSI, por sus siglas en inglés).
- **Para Investigación.** HHS usa información para estudios y para desarrollar informes. Estos informes no identifican a pacientes específicos.
- **Revelaciones a familiares, amigos y otras personas.** HHS puede revelar información a su familia o a otras personas interesadas en su atención médica. Usted tiene derecho a negarse a compartir esta información.

Otros usos y revelaciones requieren su autorización escrita

Para otras situaciones, HHS solicitará su autorización escrita antes de usar o revelar información. Usted puede cancelar esta autorización por escrito en cualquier momento. HHS no puede retirar ningún uso ni revelación que ya haya realizado con su autorización.

- **Otras leyes protegen la Información protegida sobre la salud.** Muchos programas de HHS tienen otras leyes para el uso y revelación de información sobre usted. Por ejemplo, usted debe dar su autorización escrita para que HHS use y revele sus expedientes de salud mental, VIH o tratamiento para el alcohol o las drogas.

Sus derechos a la confidencialidad de la información protegida sobre la salud

Cuando HHS mantiene la información como agencia de salud pública, los expedientes de salud pública se ven gobernados por otras leyes estatales y federales y no se encuentran sujetos a los derechos que se describen abajo. (pagina siguiente)

- **Derecho a ver y obtener copias de sus expedientes.** En la mayoría de los casos, usted tiene derecho a mirar u obtener copias de sus expedientes. Debe solicitarlo por escrito. Es posible que se le cobre una pequeña suma por el costo de fotocopiar sus expedientes.
- **Derecho a solicitar una corrección o a actualizar sus expedientes.** Usted puede solicitar que HHS modifique o agregue información a sus expedientes si piensa que existe un error. Debe hacerlo por escrito, y dar una razón para su solicitud.
- **Derecho a obtener una lista de revelaciones.** Usted tiene derecho a solicitar a HHS una lista de las revelaciones que se hayan llevado a cabo después del 14 de abril de 2003. Debe hacerlo por escrito. Esta lista no incluirá las veces que la información se reveló para tratamiento, pago u operaciones de atención a la salud. La lista no incluirá información suministrada directamente a usted o a su familia ni información que se haya enviado con su autorización.
- **Derecho a solicitar limitaciones sobre los usos o revelaciones de información protegida sobre la salud.** Usted tiene derecho a solicitar que HHS limite la forma en que se usa o revela su información. Debe hacerlo por escrito y especificar a HHS qué información desea limitar y a quién desea que se aplique dicha limitación. HHS no tiene la obligación de acceder a la restricción. Usted puede solicitar que las restricciones terminen por escrito o verbalmente.
- **Derecho a elegir cómo nos comunicamos con usted.** Usted tiene derecho a solicitar que HHS comparta información con usted de una cierta manera o en un cierto lugar. Por ejemplo, puede solicitar a HHS que envíe información a su dirección laboral en lugar de hacerlo a su domicilio particular. Debe hacerlo por escrito. No tiene la obligación de explicar en qué se basa su solicitud.
- **Derecho a presentar una queja.** Usted tiene derecho a presentar una queja si no está de acuerdo con la manera en que HHS ha usado o revelado información sobre usted.
- **Derecho a obtener una copia impresa de este aviso.** Usted tiene derecho a solicitar una copia impresa de este aviso en cualquier momento.

Cómo ponerse en contacto con HHS para revisar, corregir o restringir su información protegida sobre la salud (PHI, por sus siglas en inglés)

Usted puede ponerse en contacto con su oficina local de HHS o con el Agente de Confidencialidad de HHS en la dirección que se menciona al final de este aviso para:

- Pedir que se le deje ver o fotocopiar sus expedientes
- Pedir que se cancele una autorización
- Solicitar una corrección o modificación de sus expedientes
- Solicitar una lista de las veces que HHS reveló información sobre usted
- Pedir que se le limite la manera en que se usa o revela la información sobre usted.

HHS puede rechazar su solicitud de mirar, copiar o modificar sus expedientes. Si HHS rechaza su solicitud, se le enviara una carta en la que se le explicará por qué y cómo puede solicitar una revisión del rechazo. Además, recibirá información sobre cómo presentar una queja en HHS o en el Departamento de Servicios Sanitarios y Humanos de EE.UU., Oficina de Derechos Civiles.

Cómo presentar una queja o reportar un problema

Usted puede ponerse en contacto con cualquiera de las personas que se mencionan abajo si desea presentar una queja o reportar un problema con respecto a cómo HHS ha usado o revelado información sobre usted. HHS no puede ejercer represalias contra usted por presentar una queja, cooperar en una investigación o negarse a aceptar algo que considere ilegal.

LANE COUNTY HEALTH & HUMAN SERVICES

Human Services Commission, Gerente del Programa

125 E 8th Av, Eugene, OR 97401

Teléfono: 541-682-3797

e-mail: Steve.Manela@co.lane.or.us

Assistant Director (Servicios Sanitarios y Humanos del Condado de Lañe Director Asistente)

125 E 8th Av, Eugene, OR 97401

Teléfono: 541-682-3942 Fax: 541-682-3804

e-mail: Karen.Gaffney@co.lane.or.us

US Department of Health & Human Services, Office for Civil Rights

Medical Privacy, Complaint Division

(Departamento de Servicios Sanitarios y Humanos de EE.UU. Confidencialidad Médica, División de Quejas)

U.S. Department of Health and Human Services

200 Independence Av, SW, HHH Building, Room 509H, Washington, D.C. 20201

Teléfono: 866-627-7748 TTY: 866-788-4989

e-mail: www.hhs.gov/ocr

Para mayor información

Si usted tiene cualquier pregunta sobre este aviso o necesita mas información, por favor póngase en contacto con la siguiente persona del programa:

Human Services Commission, Gerente del Programa

125 E 8th Av

Eugene, OR 97401

Teléfono: 541-682-3797

e-mail: Steve.Manela@co.lane.or.us

En el futuro, HHS puede modificar su Aviso de Prácticas de Confidencialidad. Cualquier modificación se aplicará a la información que HHS ya posee, así como a cualquier información que HHS reciba en el futuro. Se colocará una copia del Nuevo aviso en cada lugar e instalación de HHS y se distribuirá de acuerdo con la ley. Usted puede solicitar una copia de la nota vigente www.lanecounty.org/hhs.